AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE SELFIES "CARRIÓN DE FERIA" CXXXV FERIA DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

La Feria de Carrión de los Céspedes, tras 135 años de celebración de manera ininterrumpida, se ha convertido en una fiesta muy popular de nuestro municipio. Por ello, el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, tras el éxito de las ediciones anteriores sigue promocionando y potenciando la participación en ella, dando así a conocerla en los pueblos vecinos.

Como novedad se va a introducir una acción promocional de la misma, durante los días de su realización, consistente en un concurso de selfies, denominado "CarriondeFeria".

1.- Duración y período de participación.

La presente promoción se desarrollará durante la ejecución de la CXXXV Feria de Carrión de los Céspedes, es decir, desde las 22:00 horas del jueves 15 de septiembre hasta el domingo 18 de septiembre a las 00:00 horas, momento en el que se dejarán de recibir fotografías (selfies) participantes.

2.- Ámbito Territorial.

La promoción se realizará y tendrá sus efectos en las redes sociales del Ayuntamiento 3.- Ámbito personal de la promoción.

Podrán participar en esta acción promocional exclusivamente las personas mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases. El ganador o ganadora deberá, por tanto, ser mayor de 18 años en el momento de participar en la promoción.

4.- Procedimiento de participación y obtención del premio.

Este es un concurso de fotografías, que deben cumplir los siguientes requisitos:

Las imágenes deben haber sido tomadas en el photocall instalado en el recinto feria de la CXXXV Feria de Carrión de los Céspedes. En ellas deben aparecer las personas interesadas en participar en el concurso, siendo éstas mayores de edad, haciéndose un selfie divertido y original, individual o en grupo. Éstas se deben subir en las redes sociales del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, de la siguiente forma:

- <u>En Twitter:</u> Subiendo la fotografía con el hashtag #CarriondeFeria y siguiendo la cuenta @carrioncespedes

En los días posteriores a la finalización del evento se convocará al consejo de participación ciudadana para ser jurado de un acto, que tendrá un carácter público, en el que se procederá a elegir a la persona ganadora de este concurso de selfies.

Durante el mes de Septiembre se fijará día, lugar y hora para la entrega de los premios.

Las fotografías deberán estar tomadas en el photocall instalado en el recinto ferial, pudiendo demostrarlo si ocurriera el caso de que el Ayuntamiento, como organizador del concurso, lo requiera. Quedarán excluidas las fotografías de grupo subidas de forma repetida por distintas personas, pudiendo sólo participar el autor o autora de la misma. Además, deberán seguir las normas del buen gusto, sin que sean vejatorias ni denigrantes en ningún caso. El Ayuntamiento se reserva el derecho a retirar del concurso cualquiera de las fotografías por no considerar que cumplan los parámetros oportunos.

5.- Premio.

Se dispondrá de un único premio a una única persona participante en el concurso, consistente en la entrega de un bono, regalo ofrecido por el Ayuntamiento (por valor de 30 €),

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 - 126 - 145 - Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

además del selfie ganador enmarcado para el recuerdo.

La entrega de premios se llevará a cabo en la fecha y dependencia municipal que se indique al efecto.

Si el ganador o ganadora no estuviera presente en el momento del acto, se le comunicará por teléfono o por cualquier otro medio que se considere oprtuno. Y si en cualquier caso no hubiera sido posible otorgar el premio a la persona agraciada, la comisión buscará el procedimiento más adecuado, de manera que el premio no quede desierto.

6.- Aceptación de las normas de participación y Protección de datos.

La aceptación de estas bases es voluntaria, por lo que el interesado o interesada que proporciona sus datos personales para participar estará autorizando expresamente al Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes a la recogida y tratamiento de éstos para el envío de las citadas comunicaciones por los medios indicados. El no cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de las personas participantes supondrá la exclusión de las mismas y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.

Asimismo, la elección de la persona ganadora será publicada en los distintos medios con los que cuenta el Ayuntamiento, siendo esta cesión de los datos personales necesaria para la entrega del premio.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, se informa a la persona interesada, que los datos personales proporcionados para la participación en el concurso de selfies "CarrionDeFeria", serán almacenados en un tratamiento de responsabilidad del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 4, de Carrión de los Céspedes (Sevilla), para enviarle, por correo postal, correo electrónico y/o teléfono móvil, comunicaciones publicitarias o promocionales y eventos que el Ayuntamiento organice en la localidad.

La persona interesada podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, en la dirección postal anteriormente indicada.

> En Carrión de los Cespedes, a 5 de Septiembre de 2016 ELALCALDE,

Fdo.: Ignacio Escañ vela Romana